

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 20 de julio de 2012, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se hacen públicas las encomiendas de gestión que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la autorización de las encomiendas de gestión que a continuación se citan:

1. Entidad encomendante: Instituto Andaluz de la Mujer.

- Objeto de la Encomienda de Gestión: Actuaciones correspondientes a la categoría de gasto: DM30016236 «Promoción del espíritu empresarial y de la adaptabilidad de las empresas y trabajadoras/es» en el marco estratégico regional para Andalucía del Fondo Social Europeo.

- Entidad Encomendada: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

- Importe: 920.085,25 euros.

- Aplicación presupuestaria: 18.31.16.609.05 32G y 18.31.16.609.05 32G.2013.

- La cantidad de 920.085,25 euros de la presente encomienda está cofinanciada en un 80% por el Fondo Social Europeo.

2. Entidad encomendante: Instituto Andaluz de la Mujer.

- Objeto de la Encomienda de Gestión: Actuaciones correspondientes a la categoría de gasto: DM30016336 «Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo» en el marco estratégico regional para Andalucía del Fondo Social Europeo.

- Entidad Encomendada: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

- Importe: 166.750,06 euros.

- Aplicación presupuestaria: 18.31.16.609.05 32G y 18.31.16.609.05 32G.2013.

- La cantidad de 166.750,06 euros de la presente encomienda está cofinanciada en un 80% por el Fondo Social Europeo.

Sevilla, 20 de julio de 2012.- El Secretario General, Rafael Cantueso Burguillos.